

INFORME DE VALORACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I SIVFIC-079
Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
Abril – junio 2024

“El presente informe tiene como propósito revelar el comportamiento del portafolio de inversión del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I, siendo responsabilidad del inversionista cualquier decisión de inversión que tome”.

El fondo se denomina como Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I y cuenta con el Registro Nacional de Contribuyente RNC No. 1-3305688-7, siendo un patrimonio independiente al de AFI Universal y los otros fondos que esta pueda administrar y está inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el numero SIVFIC-079, en virtud de la aprobación otorgada por la SIMV mediante la Primera Resolución de fecha primero de diciembre del año 2023.

El fondo es un Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo

El objeto del fondo es la generación de ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) y hasta un máximo del cien por ciento (100%) del portafolio de inversión en valores representativos de capital y valores representativos de deuda no inscritos en el Registro de Mercado de Valores, de entidades de objeto de inversión y fideicomisos, domiciliados en la República Dominicana, que participen y/o apoyen en el desarrollo de cualquier sector económico, exceptuando el financiero.

Adicionalmente, como parte de su política de inversión, El fondo podrá invertir en un mínimo de cero por ciento (0%) y hasta un máximo del cuarenta por ciento (40%) del portafolio de inversión en valores de renta fija y renta variable de oferta pública, activos inmobiliarios y opciones de compra sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional, proyectos inmobiliarios, cuotas de participación en otros fondos de inversión abiertos y cerrados no administrados por AFI universal y depósitos en entidades nacionales reguladas por la ley monetaria y financiera. Aclarando que para las opciones de compra no podrán pasar del diez por ciento (10%) del portafolio de inversión.

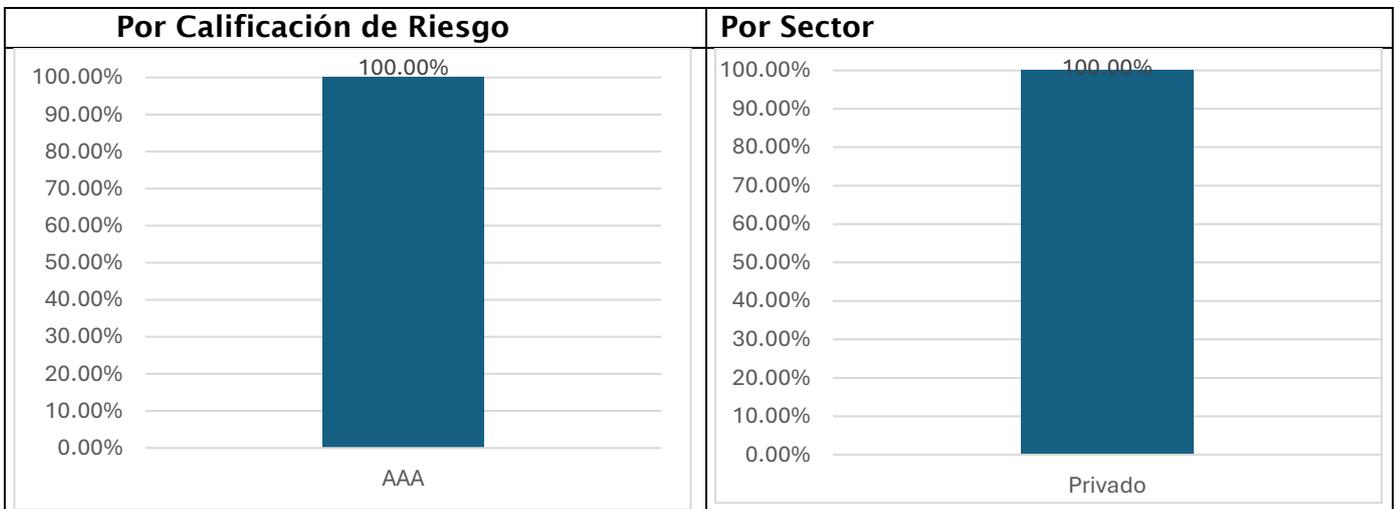
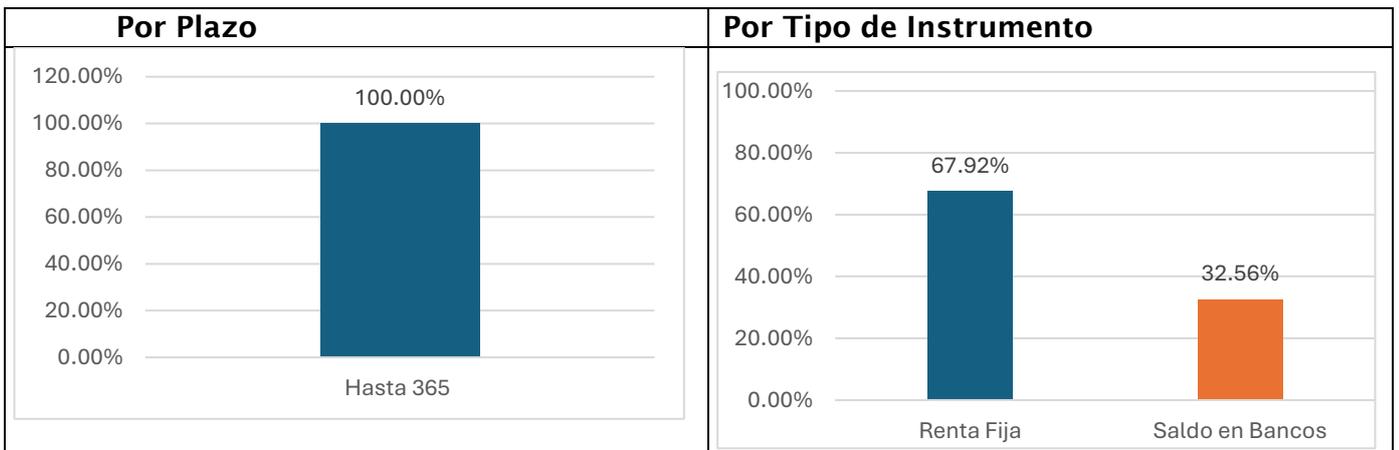
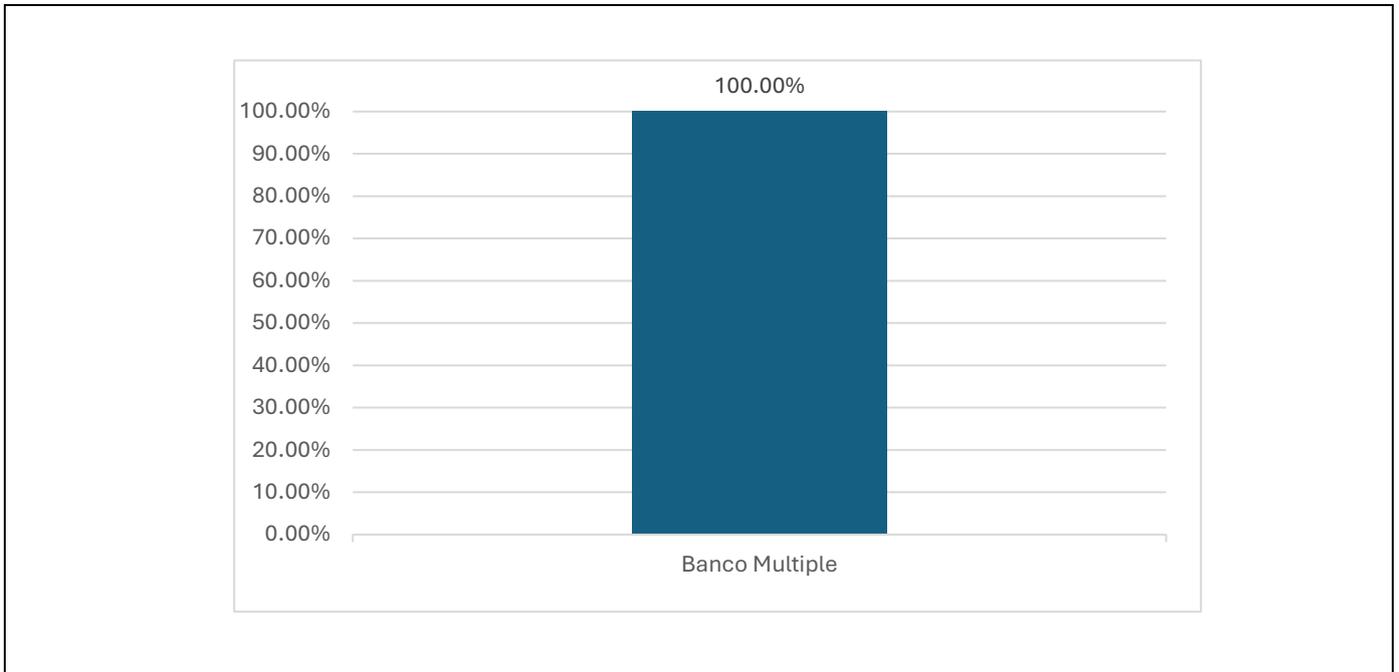
El fondo podrá invertir los activos del fondo en pesos dominicanos hasta un cien por ciento (100%) del portafolio de inversión y hasta un cuarenta por ciento (40%) del portafolio de inversión en dólares en de los estados Unidos de America.

El Fondo cuenta con calificación de Pacific Credit Rating Calificadora de Riesgos BBB-fa(N) al cierre del trimestre.

El patrimonio del Fondo al 30 de junio del 2024 es de **DOP\$14,550,370.40** Este fondo, tiene un plazo de vencimiento de 30 años a partir de la fecha de la primera emisión.

I. Estructura de la cartera:

Por Emisor



II. Excesos a los Límites de Inversión e Inversiones No Previstas:

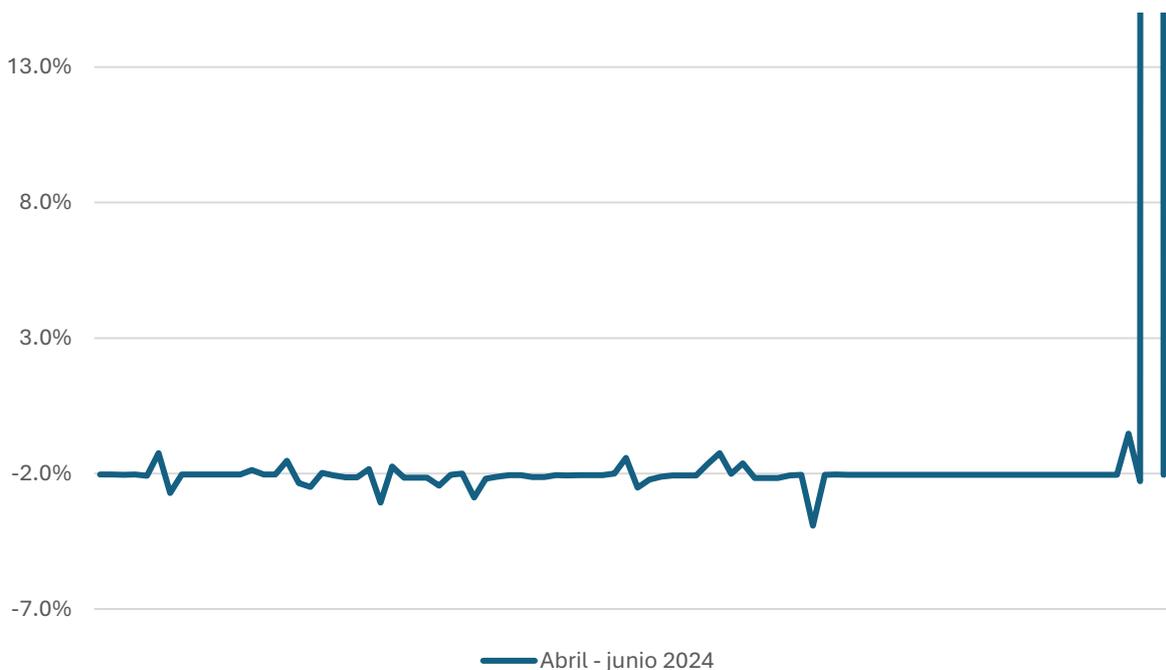
Cabe destacar que, para este fondo, no se reportaron hechos relevantes relacionados a límites de inversión o inversiones no previstas en su reglamento interno para el trimestre evaluado dado que se encuentra en periodo de adecuación.

III. Duración Promedio Ponderada del Portafolio:

La duración promedio ponderada del portafolio de renta fija al cierre del periodo fue de 17 días.

IV. Valoración de los Activos:

Fluctuaciones de las ganancias y pérdidas por valoración de los activos que conforman el portafolio de inversiones del fondo para el trimestre reportado en comparación con el anterior



 <p>Sello de la sociedad emisora</p>	<p>22 de julio de 2024</p> <p>Fecha de elaboración</p>
---	--

“La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal en nombre y representación del Fondo administrado Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I, da fe y testimonio de que las informaciones expresadas en este documento son integrales, veraces y oportunas, por tanto, son responsables frente a los aportantes y el público en general por cualquier inexactitud u omisión presentada en el contenido del presente informe.

La publicación de este informe en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores no implicará garantía alguna de esta, sobre la inversión efectuada en un fondo de inversión o la calidad de sus cuotas de participación”.